

2898
RESOLUCIÓN No FECHA 21 SEP 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2023**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en
el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014,
Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,**

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, mediante circular No. 290 del 07 de diciembre de 2022 fue comunicado por la Secretaria General el acuerdo No. 027 de 25 de noviembre de 2022, emanado de Consejo Superior Universitario en el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Resolución No. 0079 del 30 enero del 2023, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2023.

Que mediante resolución No. 2822 del 19 de septiembre de 2023, se ajusta al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 – Administración Central, para la vigencia 2023.

Que, el Vicerrector Administrativo solicitó realizar la adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2023, con el fin de garantizar la ejecución de las inversiones de acuerdo a los parámetros, condiciones y líneas de inversión establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y avalados por el Consejo Superior Universitario.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar dentro del POAI de la Vicerrectoría Administrativa vigencia 2023, la suma de, CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.498.990.794) conforme al siguiente detalle:

CODIGO y DESCRIPCION RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	META	TOTAL
2.3.2.01.01.003.04.06.02 Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - OTROS	APORTES NACIÓN PLAN DE FOMENTO EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	Dotación de Dotación para ambientes físicos de aprendizaje de los programas de Instrumentación Quirúrgica, Licenciatura en educación física, licenciatura en Ciencias Naturales e Ingeniería Ambiental	Mejorar las condiciones institucionales en marco de lo establecido en la Política de Infraestructura; renovando, adecuando y brindando una seguridad acorde a diferentes Laboratorios de los programas académicos (Instrumentación Quirúrgica, Licenciatura en educación física, licenciatura en ciencias naturales, e Ingeniería Ambiental, en concordancia a los nuevos proyectos para la prestación de mejor servicio a la comunidad estudiantil y docente de la Universidad Popular del Cesar con 407 equipos	\$ 3.058.990.794
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la construcción, Refacción y mantenimiento		Optimización del Sistema Eléctrico en La Universidad Popular del Cesar, Sede Bellas Artes, Municipio de Valledupar-Cesar	Mejorar el sistema eléctrico, garantizando el funcionamiento y protección en la Sede Bellas Artes para el uso eficiente de la electricidad en las actividades académicas, administrativas y extracurriculares con 6507 mts cuadrados.	\$ 850.000.000
		Proyectos de adecuación o mejoramiento de aulas en el Bloque H de la sede Sabana.	Garantizar unos ambientes físicos de aprendizaje en optimas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas. Con la intervención de aulas de 350 m ² para un total de área de 45,6 m ²	\$ 900.000.000
		Adecuación de Ambientes Escolares instalación de Aires Acondicionados en la Sede Sabanas y Hurtado de la Universidad Popular del Cesar, Municipio de Valledupar - Cesar.	Garantizar que la Universidad Popular del Cesar cuente con las condiciones de temperatura, humedad y pureza en el aire en ambientes escolares cerrados y que permitan mantener un mejor rendimiento académico y concentración en sus actividades debido a las altas temperaturas del año en la ciudad de Valledupar.	\$ 550.000.000
		Mejoramiento del Laboratorio de Psicología en la Sede Sabanas de la Universidad Popular del Cesar, Municipio de Valledupar - Cesar.	Garantizar un Laboratorio de Psicología en optimas condiciones físicas para el desarrollo de las actividades de investigación y académicas con 30 mts cuadrados.	\$ 40.000.000
		Fortalecimiento De la Movilidad Académica Nacional e Internacional	El logro y la promoción de la realidad de los contextos con la docencia la investigación y la proyección social y la internacionalización a través de la movilidad académica nacional e internacional de los 17 estudiantes pertenecientes a los programas académicos de la Institución.	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02.006.03 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; - INTERNACIONALIZACIÓN MOVILIDAD				
TOTALES				\$ 5.498.990.794

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Informática y Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

21 SEP 2023



ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector